DINAC

DIRECCION NACIONAL
DE AERONAUTICA CIVIL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãgagua
Construyendo el futuro hoy

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 3° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5337
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Res. Nº 713/2.017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 55/2.017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2.017

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"

04 de diciembre de 2.017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 55/2.017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2.017
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los 04 días del mes de diciembre del año 2.017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 1714/2017, de fecha 19 de setiembre de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Arq. Rubén Pino** - **Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria**
- **Tec. Vial Sup. Edgar Ocampos** - **Jefe Dpto. de Obras Viales**
- **Abg. Derlis Olazar** - **Asesor Jurídico**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 333.252**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 08 de noviembre de 2017, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	PABLO RODRIGUEZ	3.472.153
A&M ASOCIADOS S.A.	MIRTA BAREIRO	774.900
CONSERMAR	OLAVO FERREIRO	2.442.838
COIN	CARLOS PERALES	2.347.092

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

DOCUMENTOS	EN OBRAS	A&M ASOCIADOS S.A.	CONSERMAR	COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs. 62.048.000 LOTE 2: Gs. 65.616.000 LOTE 3: Gs. 78.281.000 LOTE 4: Gs. 58.653.000 LOTE 5: Gs. 34.638.500	LOTE 1: Gs. 58.920.000 LOTE 2: Gs. 51.545.000 LOTE 3: Gs. 73.546.000 LOTE 4: Gs. 55.290.000 LOTE 5: Gs. 23.190.490	LOTE 1: Gs. 84.208.000 LOTE 2: Gs. 75.078.500 LOTE 3: Gs. 106.238.500 LOTE 4: Gs. 79.600.500 LOTE 5: Gs. 38.050.986	LOTE 1: Gs. 61.758.000 LOTE 2: Gs. 55.091.000 LOTE 3: Gs. 78.031.000 LOTE 4: Gs. 58.483.000 LOTE 5: Gs. 36.888.937
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	EL COMERCIO PARAGUAYO COMPAÑÍA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS
Monto total asegurado	**Gs. 15.000.000**	**Gs. 12.100.296**	**Gs. 14.000.000**	**Gs. 12.000.000**
Vigencia (días)	181 DIAS	110 DIAS	160 DIAS	111 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	08/11/2017 AL 07/05/2018	08/11/2017 AL 26/02/2018	08/11/2017 AL 17/04/2018	02/11/2017 AL 20/02/2018

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Vial Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Derlis Olazar
Asesor Jurídico
DINAC

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
NINGUNA.-

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 2.406/2017****, de fecha 16 de noviembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

	EN OBRAS		A&M ASOCIADOS S.A.		CONSERMAR		COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓		✓		✓		✓	
C) Documentos legales Oferentes individuales. Personas físicas	**APLICA**		**NO APLICA**		**APLICA**		**APLICA**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		**NO APLICA**		✓		✓	
D) Documentos legales Oferentes individuales. Personas Jurídicas								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**		✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**		✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un	**NO APLICA**		✓		**NO APLICA**		**NO APLICA**	

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Tnal. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Derlis Olazar
Asesor Jurídico
DINAC

poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente municipal vigente	**NO APLICA**	✓		**NO APLICA**	**NO APLICA**
E) Oferentes en Consorcio (NO APLICA)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		**NO APLICA**	**NO APLICA**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓		✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. NO APLICA								
H) Cualquier otro documento adicional requerido.								
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓		✓		✓		✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de mantenimiento y reparación de oficinas, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).	✓		✓		✓		✓	
• Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de mantenimiento y reparación de oficinas. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016).	✓		✓		✓		✓	

Ing. RUBEN NINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Derlis Olazar
Asesor Jurídico
DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes Ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	EN OBRAS		A&M ASOCIADOS S.A.		CONSERMAR		COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.-	25,67		3,29		2,68		21,75	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.-	0,33		0,46		0,48		0,05	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016.-	0,24		12,10		0,35		1,71	

4.3. Informe Técnico

Verificadas todas las ofertas, se menciona que las empresas **EN OBRAS, A&M ASOCIADOS S.A., CONSERMAR Y COIN**, cumplen con los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

EN OBRAS

1- La Firma **EN OBRAS,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **EN OBRAS,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **EN OBRAS,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **EN OBRAS**, cumple con este punto.

A&M ASOCIADOS S.A.

1- La Firma **A&M ASOCIADOS S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **A&M ASOCIADOS S.A.**, ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **A&M ASOCIADOS S.A.**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **A&M ASOCIADOS S.A.**, cumple con este punto.

RUBEN PAVO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Tec. Val. Sup. BRIAN A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Denis Olazar
Asesor Jurídico
DINAC

CONSERMAR

1- La Firma **CONSERMAR,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **CONSERMAR,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **CONSERMAR**, aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CONSERMAR**, cumple con este punto.

COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES

1- La Firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** ni el Representante Legal de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de la Firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Por **Nota UOC/DL N° 512/2017** de fecha 14 de noviembre, se solicitó a la empresa "**A&M ASOCIADOS S.A.**", una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el **LOTE 1** para los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 16 y 17 en el **LOTE 2** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 15, 16 y 17, en el **LOTE 3** para los ítems 1, 2, 4, 5, 11, 15, 16, 17 y 18, en el **LOTE 4** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 15, 16, 17 y 18, en el **LOTE 5** para los ítems 8, 9, 10, 11 y 12 considerando que los mismos superan el 30% `por debajo del precio referencial elaborado por la convocante.

La empresa **A&M ASOCIADOS S.A.** respondió en tiempo y forma remitiendo su composición de precios, la cual es considerado de ejecución posible para la DINAC.-

Las ofertas de las demás empresas no han sido analizadas en detalle, teniendo en cuenta que no presentan los precios más bajos.

4.6. MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Arq. RUBÉN PINO GARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Ing. Tnl. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Derlis Olazar
Asesor Jurídico
DINAC

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La empresa **A&M Asociados S.A.** ha presentado la documentación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	DOCUMENTACION REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
A&M ASOCIADOS S.A.	Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 23.758 de fecha 23/10/2017	✓	

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota **UOC/DL N° 515/2017** de fecha 14 de noviembre del corriente año, se solicitó a la Empresa **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES** Balances de los tres últimos años y Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con la Especificaciones Técnicas de la Sección III.-

La empresa **COIN CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES,** presentó los documentos en tiempo y forma.-

La Empresa **EN OBRAS** presenta errores aritméticos en la sumatoria total de sus precios ofertados, teniendo en cuenta que la misma no presenta el monto más bajo, no fue solicitado su consentimiento para la corrección de los mismos.-

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

A&M ASOCIADOS S.A, para los LOTES 1, 2, 3, 4 y 5 por un **Monto Total de Gs. 262.491.490 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa) IVA Incluido,** Correspondiendo al **ejercicio 2.017** la suma de **Gs.203.343.200 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Trescientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos) IVA Incluido** y al **ejercicio 2.018** la suma de **Gs. 59.148.290 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Ocho Doscientos Noventa) IVA Incluido.-**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1714/2017, de fecha 19 de setiembre de 2.017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OFICINAS VARIAS DE LA DINAC EN EL MDN Y OTROS"**, a la empresa: **A&M ASOCIADOS S.A.", para los LOTES 1, 2, 3, 4 y 5** por un **Monto Total de Gs. 262.491.490 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa) IVA Incluido,** Correspondiendo al **ejercicio 2.017** la suma de **Gs.203.343.200 (Guaraníes Doscientos Tres Millones Trescientos Cuarenta y Tres Millones Doscientos) IVA Incluido** y al **ejercicio 2.018** la suma de **Gs. 59.148.290 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Ocho Doscientos Noventa) IVA Incluido.-**

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación
Arq. RUBEN PINO CARCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Sr. Edgar Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación
Tec. Vial. Sup. EDGAR A. OCAMPOS
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras
Civiles y Viales
SDI - DINAC

Abg. Dérlis Olazar
Miembro del Comité de Evaluación